



FIRMADO POR

EL ALCALDE
DESIDERIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
03/07/2020



Ayuntamiento de
MUNERA

NIF: P0205300G

REGISTRO GENERAL/ADJUNTO SECRETARIA

BANDO limpieza de solares

El Alcalde de MUNERA,

Recuerda a los propietarios de solares la obligatoriedad de mantener los mismos en perfecto estado de limpieza, evitando el depósito de basura y otras materias en estos lugares y procurando el desbroce de hierbas y matorrales por el **peligro y elevado riesgo de incendios en esta época de altas temperaturas** y para evitar otra serie de problemas que se originan.

El art. 8 de la Ordenanza de Protección del Medio Ambiente, vigente en este término municipal, determina que "los propietarios de solares deberán mantenerlos en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, quedando prohibido mantener en ellos basuras y residuos sólidos urbanos ...".

Munera, 3 de julio de 2.020

EL ALCALDE,

Desiderio Martínez Martínez



AYUNTAMIENTO DE MUNERA

Código Seguro de Verificación: DCAA A3YJ AXVN LHPK HEXJ

BANDO ALCALDÍA SOBRE OBLIGATORIEDAD LIMPIEZA DE SOLARES - SEFYCU 1905528

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://munera.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1